



Butlletí informatiu de la

Associació de Veïns de Masies

Abril 2017

A.VV.Masias @
20170401000000blif

Carta abierta a los asociados.

(Asociación de Vecinos de Masías)

Desde hace bastante tiempo quería expresar lo que puede suceder en nuestra asociación vecinal, pues denoto una gran falta de interés por parte de muchos asociados (la mayoría) por los asuntos que atañen a Masías.

Como ejemplo expondré algunas cuestiones: Cada año, y como es bien sabido, se convoca la Asamblea General de la Asociación donde se da detalle y explicación de todo lo acontecido en el ejercicio vencido, así como propuestas para el ejercicio entrante, y además con una comida de hermandad que a mi parecer es bastante digna. Pues bien, a pesar de ser "gratuita", son pocos los asociados (entre 25/30 contando a los miembros de la Junta directiva) que acuden a este acto.

De siempre y que como de todos los asociados es sabido, la Junta Directiva se reúne en el local social el primer viernes de cada mes, aún está por ver que algún asociado se haya personado, aunque fuere por curiosidad de ver de lo que se trata en dichas reuniones, lo cual sigue reflejando el nulo interés que demostramos por esta nuestra Asociación.

Hace pocos meses se inauguraron las nuevas instalaciones del Centro Cívico de Masías. A pesar de haber hecho alguna reunión de la Junta, así como guardias de domingo, casi ningún asociado ha tenido el mínimo interés o curiosidad de pasar para ver dichas instalaciones.

Este es el peligro que quiero hacer constar. Por dejadez, falta de interés, el no transmitir a todo nuestro vecindario, en el que incluyo a esas familias jóvenes, la necesidad de mantener una asociación fuerte o por el contrario que los pocos miembros que aún creen en la asociación les vaya mermando su voluntad y que al final una Asociación con más de 30 años de vida, pueda desaparecer.

Asamblea General Extraordinaria.

(Asociación de Vecinos de Masías)

El día 23 de abril de 2017 celebraremos una Asamblea General Extraordinaria para ratificar una modificación en los estatutos que ya se aprobó el 03 de abril de 2016. Se repite por problemas burocráticos. La Asamblea tendrá lugar en el centro social de Masías a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:15 en segunda convocatoria.

El orden del día es el siguiente.

01. Supresión del apartado (g) del artículo 17 de nuestros estatutos.
02. Ruegos y preguntas sobre el tema tratado.

Artículo 17. Duración del mandato en el órgano de representación.

La duración de dicho mandato será de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El cese en la Junta Directiva antes de extinguirse el término reglamentario podrá deberse:

- a) Dimisión voluntaria presentada mediante un escrito en el que se razonen los motivos.*
- b) Cese forzoso en la Junta Directiva y en cualquier comisión de trabajo al tener algún cargo político electo o designado.*
- c) Enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo.*
- d) Causar baja como miembro de la Asociación.*
- e) Sanción impuesta por una falta cometida en el ejercicio del cargo.*
- f) Petición de cese por parte de la mitad más uno de los miembros de la Junta Directiva o por la mayoría simple de los asociados reunidos en Asamblea.*
- g) Faltar a seis actos de obligada asistencia (reunión de la junta, de la comisión, atención al asociado, presentación de exposiciones, u otras que surjan en el futuro) durante el ejercicio.*

La Junta Directiva podrá contar, provisionalmente, hasta la próxima Asamblea General, con miembros de la Asociación para los cargos vacantes en el caso de que la Junta de Gobierno no llegue a tener el número de miembros mínimos exigidos.

Asamblea General Ordinaria.

(Asociación de Vecinos de Masías)

El día 23 de abril de 2017 celebraremos la Asamblea General Ordinaria de 2016 en el centro social de Masías las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria.

El orden del día de la Asamblea General Ordinaria es el siguiente:

00. Horario de acceso a la Asamblea. (De 10:15 a 11:15 horas).
 - 00.1. Constitución de la mesa de la asamblea general.
 - 00.2. Normas de actuación para tomar la palabra en la Asamblea.
 - 00.3. Ruegos y preguntas por cada tema a tratar.
01. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General de 03/04/2016.
02. Dación de cuentas año 2016.
03. Presupuestos para el año en curso 2017.
04. Actividades desarrolladas en el ejercicio 2015-2016.
05. Actividades previstas para el ejercicio 2016-2017.
06. Demanda del canon de saneamiento.
07. Problemas del barrio.
08. Cese reglamentario de miembros de la junta directiva.
09. Admisión de nuevos miembros a la junta directiva.
10. Ruegos y preguntas de carácter general.
11. Convocatoria de la constitución de la junta para el 05 de mayo de 2017.
12. Final de la asamblea.

Comida de hermandad.

(Asociación de Vecinos de Masías)

Al finalizar las Asambleas, tendremos la comida de hermandad. Nos tendremos que desplazar desde el centro social al local de la falla Amics de Masies donde nos atenderán con el servicio exquisito que les caracteriza. Está a sólo dos manzanas.



El menú va ser el de sempre:

- Aperitiu.
- Arros amb fesols i naps.
- Postre.
- Beguda.
- Café.
- Chupito.

Les copes posteriors van a càrrec dels assistents.

Para venir a la comida deberá realizar su reserva. No queremos hacer comida de más para tirarla a la basura. Estaremos los siguientes días en el centro social para tomar sus datos y reservarles las plazas que deseen:

- Días del 18 de abril de 2017, de las 19:00 a las 20:00 horas.
- Días del 19 de abril de 2017, de las 19:00 a las 20:00 horas.
- Días del 20 de abril de 2017, de las 19:00 a las 20:00 horas.
- Días del 21 de abril de 2017, de las 19:00 a las 20:00 horas.

Cuando hagan la reserva anotaremos los nombres de las personas que vayan a venir.

Los precios también serán los de siempre:

- La comida del asociado cuesta 1€.
- La comida de un acompañante de cortesía del asociado cuesta 9€.
- El resto de comensales que quieran asistir deberán pagar 15€.

Para acceder a la comida nos dice su nombre, lo tachamos de la lista y entra al comedor. Así no tiene que preocuparse por los tiques, de si se olvidan en casa o se pierden por los bolsillos.

Asóciate para que el Ayuntamiento oiga que tienes problemas.

(Asociación de Vecinos de Masías)

- Puede visitarnos para ojear documentos, preguntar o consultar la biblioteca el primer domingo del mes si no es festivo de **12:00** a **13:00** en el

Centro Social de Masías (calle 130 s/n)

- También tenemos reunión de la Junta Directiva los primeros viernes de cada mes a la que pueden asistir los asociados al corriente de sus cuotas.
- Puede llamarnos por teléfono al

655 680 486

Si no podemos atenderle en ese momento, ya le llamaremos nosotros.

- Si quiere formar parte del grupo asociados de Whatsapp, pregúntenos las normas de utilización.
- Pueden contactar con nosotros a través de nuestra Web

<http://www.masias.org>

- Pueden contactar con nosotros a través de Twitter. Nuestra cuenta es

avmasias

- y si quiere acceder a Twitter desde su ordenador nuestra dirección es

<https://twitter.com/avmasias>

- Pueden contactar con nosotros a través de nuestro correo electrónico

avmasias@gmail.com

- Y también pueden contactar con nosotros mediante el correo postal (las cartas de toda la vida) en la dirección

Asociación de Vecinos de Masías.

Apartado de correos 105.

46113 – Moncada (València).

Estado de las instancias enviadas al Ayuntamiento.

(Asociación de Vecinos de Masías)

Hemos enviado recientemente 6 instancias al Ayuntamiento de Moncada:

El 24/02/2017 pidiendo la desinsectación de la calle 137 por problemas de cucarachas tal como nos pidió un asociado, dado que según él nos contó fue al Ayuntamiento a quejarse y no le atendieron.

El asociado vino el día 5 de marzo a ver cómo iba la respuesta del Ayuntamiento y el 10 de marzo a seguir quejándose de las cucarachas.

La respuesta vino el 14 de marzo. Mostramos un resumen:

En contestación a su escrito recibido en este Ayuntamiento el día 24 de febrero, en el que comunican la consulta de un vecino de la calle 137 a su asociación en relación a un problema de cucarachas, he de manifestarle que:

- No consta entrada en este Ayuntamiento de ninguna comunicación de vecino alguno de la calle 137, en relación al problema de cucarachas, con anterioridad al día 24 de febrero, tal y como usted manifiesta.

-Tras la comunicación cursada por ustedes el 24 de febrero (viernes), se realiza ya servicio de desinsectación y desratización en las calles 144, 153, 137 y 136 de Masías en fecha de 27 de febrero (lunes), tal y como demuestra el parte de servicio de la empresa contratada para tal fin por el Ayuntamiento de Moncada.

El 27/02/2017 pidiendo información sobre la antena construida ilegalmente la terraza de la vivienda de la calle 138-C por Vodafone, la respuesta fue:

En relación con su escrito fechado a 27 de febrero de 2017, aunque presentado el día 24 anterior, nº 1388 del registro de entrada de documentos, en el que se interesan por la situación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Vodafone España SAU contra el acuerdo municipal de restauración de la legalidad urbanística de la instalación de telefonía móvil en la terraza de la vivienda de la calle 138-G nº-4 he de comunicarles que según se me informa por los servicios jurídicos, en estos momentos se han tramitado las fases de proceso y el

asunto está pendiente de que se provea sobre la conclusión de los autos y se dicte sentencia.

El 28/02/2017 pidiendo información sobre la conexión al nuevo alcantarillado realizado en Masías. La respuesta se solapó en el tiempo con una carta que enviaron a todos los vecinos afectados. La mostramos aquí:

En contestación a su escrito recibido en este Ayuntamiento el día 24 de febrero, en el que solicitan saber si los vecinos pueden conectarse ya a las obras de alcantarillado realizadas para poder informarles, debido a que no han sido notificados, le remito copia del escrito informativo que ha sido remitido a todos los vecinos en la semana del 13 al 17 de febrero.

Si algún vecino no ha recibido la carta que se menciona en la respuesta del Ayuntamiento y que también nos adjuntaron, puede leerla a continuación:

S'han acabat les obres de clavegueram que des del mes de maig s'han dut a terme en els carrers 144, 145, 133, 138, 138-C i adjacent a carrer 145.

A partir de la data 10 de febrer del 2017, entra en funcionament la xarxa construïda i l'equip de bombament d'aigües negres situat en el creuat entre els carrers 138 i 144.

En el límit de la seua parcel·la amb el carrer, s'ha disposat una connexió de desaigüe preparada perquè realitzen la connexió de la xarxa de la seua vivenda amb la connexió esmentada. Abans de la connexió s'ha de disposar una arqueta sifònica en l'interior de la seua parcel·la. Han de comprovar el bon funcionament de la connexió, amb la finalitat de poder detectar possibles defectes constructius.

Cal tindre en compte que la xarxa i l'estació de bombament ha d'arreglar de forma exclusiva aigües residuals procedents de banys i cuina.

Està expressament prohibit connectar les aigües procedents de pluja, ja siga dels canalons de les teulades o de la pròpia parcel·la.

També està expressament prohibit unir a la connexió, les aigües procedents de piscines.

L'aigua de pluja o de piscina pot abocar-se directament al pou filtrant, o bé reciclar-se pera reg.

Se li recorda que ha de procedir a l'anul·lació de la fossa sèptica i pou filtrant que posseïx en la seua parcel·la. És a dir les aigües de banys i cuines NO s'han d'abocar sobre estes instal·lacions.

Ha de procedir-se a la desinfecció de la fossa sèptica en cas del seu ús com a aljub, o bé quan s'ompliga, a ti d'evitar possibles problemes de salubritat.

Per a unir a la connexió cal autorització municipal i per a això han de sol·licitar la corresponent llicència o Comunicació d'Obres en les dependències municipals.

D'acord amb la legislació vigent el termini maxim perquè vosté connecte a la xarxa municipal de desaigüe, és d'un any a comptar de la data que consta en la capçalera (10 de febrer del 2017).

Hemos enviado tres instancias más, pero que por fechas aún no han sido contestadas, lo cual es comprensible, encima si son fechas festivas. Resumimos sus enunciados:

El 08/03/2017. Instancia al Ayuntamiento sobre el centro social.

El 21/03/2017. Instancia al Ayuntamiento invitando al consistorio a nuestra comida de hermandad.

El 22/03/2017. Instancia al Ayuntamiento solicitando lo necesario para realizar las asambleas en el centro social.

Por lo menos con el actual equipo de gobierno vamos recibiendo respuestas a nuestras instancias y además documentan sus respuestas.

Estado de la reclamación del canon de saneamiento.

(Asociación de Vecinos de Masías)

Consulte en el centro social de Masías, calle 130 s/n, cerca de la calle 117.

Actividades para desarrollar en el centro social.

(Asociación de Vecinos de Masías)

Consulte en el centro social de Masías, calle 130 s/n, cerca de la calle 117.